



Universidad Católica de Colombia

Decreto No. 1071 de 1971, Ley 7 de 1970, Ministerio de Justicia

Considerando que:

Sandra Milena Valencia Beltrán

C.C. 1018413367 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Psicóloga

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010)

Rector

Secretario General

Decano



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE GRADO No. 4266-P-2010

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de **septiembre** del año dos mil diez (2010), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna **SANDRA MILENA VALENCIA BELTRÁN** con cédula de ciudadanía No. 1018413367 de **BOGOTÁ D.C.**, conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 171941500001100111100, confiriéndole el título de **PSICÓLOGA**.- mediante el siguiente juramento:

JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 33148 que la acredita para ejercer la profesión de **PSICÓLOGA**.-

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO.) CARLOS VARGAS ORDÓÑEZ
DECANO

(FDO.) SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original
Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2010

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL